

## ARTÍCULO TRAS PREPOSICIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN LEONESA DEL SIGLO XIII

M.<sup>a</sup> CRISTINA EGIDO FERNÁNDEZ

*Becaria P.F.P.I.*

*Departamento Filología Hispánica  
Universidad de León*

Para abordar el estudio del artículo tras preposición en la documentación leonesa del siglo XIII se ha tomado como base la *Colección Diplomática del Monasterio de Carrizo*, en edición de Concepcion Casado Lobato, publicada en la colección «Fuentes y Estudios de Historia Leonesa», año 1983. Consta de seiscientos ocho documentos, escritos en su mayoría en el siglo XIII y constituye un corpus textual importante para el análisis del romance presente en el área leonesa en esa época.

En esta comunicación se pretende exponer el panorama del paradigma de artículo que presentan estos textos, si bien somos conscientes de que las conclusiones que se mostrarán al final de la misma sólo serán aproximativas, puesto que no se ha trabajado con un grupo compacto de textos procedente de una única zona ni, lo más importante, redactados por una única persona.

Hemos intentado establecer unas líneas generales teniendo en cuenta que tratamos con sistemas individuales de los que intentamos extraer características comunes.

Asimismo, se ha intentado comparar, en la medida de lo posible, los resultados obtenidos con los rasgos que presentan otros textos leoneses de la misma época: Fueros de Zamora, Salamanca, Ledesma, Alba de Tormes y Cáceres, así como el estudio de E. Staaff sobre el dialecto leonés y el de F. de Onís sobre documentos de la catedral de Salamanca<sup>1</sup>.

Dado que el volumen de ejemplos de preposición + artículo ha superado con mucho nuestras previsiones, hemos preferido limitar nuestro análisis a las

---

<sup>1</sup> M. ALVAR, *El Fuero de Salamanca*, Granada, CSIC, 1968; P. CARRASCO, *El Fuero de Zamora*, Málaga, Univ. de Málaga, 1987; J. MAJADA NEILA, *El Fuero de Plasencia*, Salamanca, Cervantes, 1986; P. LUMBRERAS VALIENTE, *Fueros municipales de Cáceres*, Cáceres, 1974; A. CASTRO y F. DE ONÍS, *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes*, Madrid, 1916; J. GUTIÉRREZ CUADRADO, *Fuero de Béjar*, Salamanca, 1975; F. DE ONÍS, *Contribución al estudio del dialecto leonés*, Salamanca, 1909; E. STAAFF, *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII<sup>e</sup> siècle*, Uppsala, Almqvist-Wiksell, 1907.

preposiciones que ofrecían un mayor campo de comparación entre resultados que podríamos llamar leoneses y los propiamente castellanos, dejando las otras para un estudio posterior más amplio.

El paradigma del artículo en la documentación del Monasterio de Carrizo presenta las siguientes variantes:

**Masc. sing.:** *illo, elo, el, lo, l* (forma abreviada unida a la preposición que termina en vocal).

**Masc. plural:** *illos, ellos, elos, llos, los.*

**Fem. sing.:** *illa, ella, ela, la* (el), *lla, l* (forma apocopada ante palabra que comienza por vocal).

**Fem. plural:** *illas, ellas, elas, llas, las.*

**Neutro:** *ello, elo, lo.*

Veamos ahora qué formas son las más frecuentes tras las distintas preposiciones.

#### *A + Art. masc.*

En el singular, la forma más documentada y general en todas las décadas es la contracción *al*. Sólo en una ocasión (doc. 476-1277) se registra *a el*. La posición en la que aparece más frecuentemente es como índice de sintagmas en función de Complemento (O.I.):

«... e petet en coto mil morabetinos medios *al* rege e medios *al* querelloso» (98-1217)<sup>2</sup>.

Este es el uso más frecuente también en los fueros leoneses consultados, así como en la documentación que estudian Staaff y Onís, respectivamente.

En más de una treintena de casos se da el uso de *al* como índice que acompaña a aditamentos que indican lugar 'en donde', o que indican 'plazo de tiempo'<sup>3</sup>:

«... et iacen en lugar nomnado *al* Sougo» (291-1253).  
(Otros ejemplos son: «*al* exido», «*al* agonai», etc.)

«... deuemos afazer foro por esta hereditates cada qual *al* Sancti Martin» (215-1239)

Su origen se encontraría en el uso de *ad* latino para indicar 'junto a', 'cerca de' por oposición a *in* que indicaría un lugar o momento precisos.

<sup>2</sup> La *τ*, en los ejemplos, por razones tipográficas, ha sido transcrita como (e).

<sup>3</sup> Staaff recoge este tipo de usos en varios de los documentos de Sahagún. También los registran el F.L. (\*281) y el de Alba (\*106, 107), aunque no tan frecuentemente como en Carrizo.

La forma *illo* se documenta en dos ocasiones precedida de *ad*.

Aparecen ambas en un texto en el que *illo* es la forma generalizada para el artículo masculino:

«...una terrae nedma que iacet *ad illo* rego de Berzianus...» (102-1218).

Aunque dos ejemplos solamente no constituyen base suficiente para establecer generalizaciones, sí pueden ser un punto más de apoyo para considerar, como ya hicieran Hanssen, en su momento, y otros autores más recientes, que el origen de *al* no es la contracción de AD + ILLE sino de AD + ILLUM<sup>4</sup>.

La forma del plural se registra en un número mucho menor de casos que el singular. Sólo a partir de 1240 aparecen ejemplos con *a los*. En un número considerable de casos, forma parte de la fórmula introductoria de los documentos de ventas:

«Connocida cosa sea *a los* que son e *a los* que son de venir...» (246-1247).

Aparece, asimismo, algún caso de aditamentos que indican lugar o plazo de tiempo: «*a los* Cascayares» (488-1278); «*a los* plazos sobredictos» (478-1277).

*Los* parece ser también la forma más común, si no la única, tras la preposición *a* en los demás fueros y estudios leoneses consultados.

#### *A + Art. fem.*

La forma más utilizada para el singular es *la* que en unos casos aparece separada de la preposición y en otros unida a ella (*ala*). Se da, sin embargo, un cierto número de casos con apócope de *-a* final del artículo cuando va seguido de una palabra con vocal inicial:

«... unam terram in Carrizo quem habemus *al* era de carrera del espino» (108/2-1219)

(«*al* abbatissa»; «*a lotra* parte»; etc.).

Este tipo de elisión la señalan Onís y Staaff en sus estudios<sup>5</sup>.

Onís considera que, aunque este fenómeno se encuentra también en castellano, tuvo más difusión en leonés, produciéndose ante cualquier vocal inicial.

La forma *alla* aparece únicamente en dos ocasiones como parte de un giro formulario que se repite con asiduidad en los documentos de ventas:

«e façer dellos toda nostra veluntat ena vida e *alla* morte» (551-1289).

«...enna vida e despues *alla* muerte» (512-1283).

<sup>4</sup> F. HANSSSEN, *Gramática histórica de la lengua castellana*, Halle, Niemeyer, 1913, pág. 183; M. ALVAR y B. POTTIER, *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos, 1983, pág. 113; PIDAL (*Orígenes del español*, Madrid, Espasa-Calpe, 1972) propone el origen *el* (e) < ILLE, para el artículo con preposición que acaba en vocal, concretamente, *al* y *del*.

<sup>5</sup> ONÍS, pág. 31; STAFF, pág. 262. También aparece en el F. de Alba.

La grafía (II) parecería indicar, en principio, la palatalización del artículo, pero también podría deberse, en estos dos textos, a una variante gráfica para el fonema alveolar /l/, puesto que, en el primero, sería la única forma palatalizada del documento, lo cual resultaría, cuando menos, extraño.

El segundo caso se da en un texto donde el notario utiliza grafías dobles para la mayoría de los fonemas, por lo que (II) puede ser también la grafía doble de /l/ <sup>6</sup>.

Hemos de señalar asimismo las formas *ad illam* (150-1226) y *ad illa* (122-153-208), ambas aparecen en documentos de tendencia culta que muestran la influencia de la grafía latina conocida por los escribas.

A *la* (ala) se presenta con mayor frecuencia que el masculino acompañando a aditamentos que indican 'lugar' o 'plazo de tiempo'.

«... e alia terra in Ualfaimelgo *a la* pedrera» (94-1214).

«... deuouos adar elos .CCCC. morauedis *a la* fiesta primera de Nathal» (245-1247) <sup>7</sup>.

En plural, la única forma que aparece para el artículo es *las*. La grafía puede unir preposición y artículo, aunque prevalecen los casos en que se mantienen separadas. Contamos con un corpus de ejemplos escaso comparado con los anteriores, no se documentan hasta la década de los 50 y a partir de aquí serán esporádicos.

Como en el singular, pueden introducir aditamentos de lugar: «*a las* cortinas» (295-1253); «*a las* Matielas» (464-1275); «*a las* caruas»; etc.

#### *A + Neutro.*

Sólo se documentan dos casos (docs. 468-1275 y 546-1288) que presentan la forma *lo* desligada de la preposición.

#### *DE + Art. masc.*

En un corpus de 550 ejemplos, aproximadamente, éstas son las formas que aparecen para el singular:

**del** (540v. aprox.); **de el** (2v.); **de illo** (7v.).

Los casos con *de illo* aparecen siempre en documentos que presentan la grafía plena *illo/illa* para el artículo.

<sup>6</sup> Todos los autores consultados consideran que las formas de artículo con grafía (II) son palatales.

<sup>7</sup> Son significativos estos usos en la documentación de Carrizo frente a los fueros consultados.

*De illo* tiene un uso mucho más frecuente en los textos del siglo XII y consideramos que su presencia sirve para corroborar que el origen de *del*, al menos en algunas zonas del leonés, se encuentra, no en DE ILLE, sino en DE ILLUM<sup>8</sup>.

En el plural, el número de ejemplos es mucho más reducido.

De un total de 125 casos, los índices de frecuencia son los siguientes:

**de los** (118v. aprox.); **dellos** (7v.).

Es posible que en *dellos* esté presente la forma palatalizada del artículo, pero no en todos los casos en que aparece. Hay que tener en cuenta preferiblemente aquellos documentos que presentan además palatalización en las formas aisladas del artículo (*lla*, *llos*, etc.), o muestras de palatalización de /l-/ inicial en otras palabras (Lleon, pronombres átonos *lle*, *lles*, etc.)<sup>9</sup>.

«recebimos de uos en precio e roboration XL e tres morauedis *dellos* quales somos bien pagados» (405-1264).

«...nos los confrades della conffreria *dellos* palmeros de Astorga» (461-1275).

«et espeçial mientre renunçio a la exepçion *dellos* dineros non cuntados» (523-1284).

Todos estos documentos presentan formas palatalizadas para los artículos aislados (*lla*, *llos*, etc.) y palatalización de /l-/ en otros casos. Sin embargo, en estos textos, las formas palatalizadas alternan con otras sin palatalización (*la*, *el*, *los*, *elos*, *ela*, etc.). Es posible que se esté mostrando en los mismos la existencia de dos registros, uno que se consideraría más culto, más cuidado y normativo, que coincidiría con el castellano en la realización alveolar de estos fonemas, y otro considerado más vulgar, extendido en el habla de muchas zonas, que se refleja en algún momento en los textos aunque el escriba pretenda usar siempre la norma considerada más culta.

Los documentos en los que consideramos que está presente la palatalización pertenecen a las zonas de Astorga y Jamuz, donde es posible que la palatalización de /l-/ estuviera más arraigada como lo demuestran los restos que perviven actualmente en puntos de la Maragatería.

#### *DE + Art. fem.*

En un corpus de 700 ejemplos aproximadamente, la forma que prevalece con mucha diferencia, es *la*, que en la mayoría de los casos, se presenta desligada de la preposición.

En los casos en que se presentan unidos, es imposible saber si *dela* es la unión de **de + la** o de **de + ela**.

<sup>8</sup> HANSEN, pág. 83.

<sup>9</sup> No es posible saber, igualmente, si se trata de *de + ellos* o *de + llos*.

Se documentan también varios casos en que el artículo, unido a la preposición, presenta apócope de **a-** final cuando la palabra siguiente comienza por vocal:

«enos Barriales *del* era de palacio» (232-1245).  
«de la .IIII. parte don Martino *del* obra» (*ibid.*).

Se registran, asimismo, ejemplos con la contracción *della*. Sobre la posible palatalización, remitimos a lo apuntado anteriormente para *dellos*:

«a ocho soldos el morauedi *della* moneda blanca *della* guerra de que sso-  
mos bien pagados» (461-1275).

En las dos primeras décadas aparecen varios casos *de illa* paralelos a formas *la*, *el*, *lo*. Consideramos el uso de *illa* como un cultismo de los notarios correspondientes y no como una forma real de artículo en ese momento (68-1203): «*de illa* matialla».

En el plural, de un total de 90 casos, 80 de ellos presentan la forma *las*, normalmente desligada de la preposición.

*De illas* aparece en cinco ocasiones y coincide con los usos de *de illa* en el singular.

Hemos de señalar además *das* (285-1252) que, teniendo en cuenta otros rasgos del mismo texto, posiblemente se deba a influencia gallega: «... *das* mias cosas».

#### *EN + Art. masc.*

La forma más frecuente que presenta el artículo masc. sing. tras *en* es *lo*. Se puede afirmar, incluso, que aparece de forma casi sistemática y, salvo unos pocos casos, siempre unido a la preposición. Los resultados del cómputo realizado son los siguientes:

**enno** (118v.); **eno** (108v.); **inno** (14v.); **no** (18v.).  
**in illo** (11v.); **en lo** (2v./d.455); **en elo** (1v.).

La forma *el* para el artículo aparece en un total de 29 ocasiones. En cuatro de estos casos va precedida de la preposición *in*: «*in el* bago de...» (70/2); «*in el* bago mediano» (70/3); «*in el* canal...» (74); todos pertenecientes a la primera década y al mismo escriba.

Los casos de *en el* aparecen repartidos de forma desigual en las distintas décadas:

**en el**: 5v(dc.20); 1v(dc.40); 6v(dc.50); 5v(dc.60); 3v(dc.70); 2v(dc.80); 3(dc.90).

Se puede observar, pues, que en el uso de *el* tras *en* en la documentación de Carrizo constituye la excepción frente a la presencia de *lo* (*enno/eno*).

Los ejemplos con *en el* se deben únicamente a cinco escribas cuya procedencia castellana está atestiguada sólo en uno de ellos (Bertolomé de Carrión). Es posible que el uso de *en el* se deba a la misma circunstancia también en los otros textos.

El uso de *enno/eno* es general en toda la documentación.

La alternancia **nn/n** es meramente gráfica encontrándose a menudo ambas en un mismo documento.

En un número considerable de casos *enno/eno* forman parte de las fórmulas utilizadas por los notarios para fechar los textos:

«Era M.LXXX.V, *enno* mes de setenbri» (245-1247).

Y también en aditamentos de lugar:

«... sean maldictos e descomungados e *enno* enfierno sean danpnados» (349-1259).

«... *eno* bago»; «... *enno* termeno»; etc., son muy frecuentes.

En cuanto a *inno* diremos que todos los casos pertenecen a un mismo escriba con clara tendencia cultista en la grafía que emplea.

No se registra en 18 ocasiones, la mayoría de ellas en documentos pertenecientes a un mismo notario posiblemente de procedencia gallega, como demuestran otros rasgos fonológicos y morfológicos que presentan estos mismos textos.

En otros casos creemos que se trata de la aféresis de *eno* en contacto con la vocal final de otra palabra (*atano* [391/], *omne no mundo* [415], etc.).

*In illo* se da en documentos de las tres primeras décadas con marcado carácter cultista:

«*in illo* sandero de Sancta Maria» (131-1224).

«*in illo* bago de illo uillare» (68-1203).

No es tan frecuente la presencia de *enno/eno* en los otros textos leoneses consultados. En los documentos de la catedral de Salamanca, la forma *lo* tras preposición es relativamente escasa frente a la frecuencia de *el*; concretamente *enno* se registra en dos ocasiones y *eno* en otras dos.

Situación semejante presenta el Fuero de Zamora donde se dan seis casos de *enno* y únicamente uno con *eno*. En el Fuero de Alba de Tormes sólo dos veces aparece *en lo* (\* 131).

Los documentos analizados por Staaff muestran una situación variable: presencia más escasa de *enno* en los del grupo oriental que aumenta en los grupos central y occidental<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> ONÍS, pág. 27; STAFF, pág. 252; CARRASCO, pág. 120. El F.S. no presenta ningún caso. En el F.L. aparece una vez *enno* y otra *en lo*.

Todos estos autores coinciden plenamente en señalar el acusativo *ILLUM* como origen del artículo *lo*, subyacente en estas contracciones.

En el plural el número de casos que se registra es muy escaso comparado con los de masculino singular.

La forma de artículo que predomina es *los* que, al igual que en singular, aparece unida a la preposición formando las contracciones *ennos/enos*.

De un total de 28 ejemplos, en tres ocasiones se encuentran los dos elementos desligados: «... *en los* mayolos» (246-1247); «... *en los* Barriales» (263-1250); «... *en los* outros lugares regnante» (455-1275). Los tres casos pertenecen a notarios que escriben siempre preposición y artículo separados.

Por su parte, *ennos/enos* alternan en cuanto a la grafía utilizándose una u otra según la preferencia del notario.

#### *EN + Art. fem.*

El artículo femenino presenta mayor homogeneidad que el masculino.

*La* es la forma que aparece, para el singular, en la mayoría de los casos.

Al igual que ocurría con *lo*, en muy pocas ocasiones se presenta desligada de la preposición. Prevalecen las contracciones *enna/ena*, cuya grafía (**nn/n**) depende de la preferencia del notario correspondiente.

En un corpus de 265 ejemplos aproximadamente se dan las siguientes frecuencias:

**enna/ena** (232v. aprox.); **inna** (14v.); **na** (6v.); **en la** (10v.); **in la** (2v.); **in illa** (1v.).

Los casos de *inna* se concentran en los documentos de dos notarios que utilizan la forma paralela *inno* para el masculino.

Los casos de *na* pueden deberse a la procedencia gallega del notario que se manifiesta también en otros rasgos de sus documentos.

En otros textos forma parte del compuesto *atana*, donde creemos que se ha producido la aféresis de *ena*.

*In illa* (129-1224) es la forma paralela al masculino *in illo* en el mismo texto.

Los casos con *en la* están presentes en todas las décadas, alternando en muchos documentos con *enna* o *ena*: «*en la* era / *ena* era» (412-1265); «*en la* Oronçana / *enna* vida» (529-1284); lo cual podría indicar que se trata de variantes gráficas.

En otros documentos es la forma paralela al masculino *en el*<sup>11</sup>.

Las características que presenta en el plural son muy similares a las vistas en el singular. El artículo *las* aparece, en la mayor parte de los casos unido a la preposición:

**ennas/enas** (21v.); **innas** (8v.); **en las** (1v.).

«...do en donacion quanto ehe *ennas* igrisias de San Pedro e de Villarrín» (240-1247).

«...en termino dAudaneces, *enas* eirolas, ben determinada» (249-1248).

<sup>11</sup> No ocurre así en los F. de Salamanca, Alba y Ledesma donde prevalecen las formas *en la/en lla*. CARRASCO, pág. 220; ONIS, pág. 27; STAAFF, pág. 254.

El único ejemplo de *en las* aparece en un documento de finales de siglo (578-1299) que presenta todos los artículos desligados de la preposición.

*CON + Art. masc.*

No contamos con un corpus de ejemplos muy amplio. De un total de 17 casos registrados, la forma *el* aparece en nueve ocasiones y *lo* en ocho. *El* se presenta normalmente desligado de la preposición, mientras que *lo* forma siempre la contracción *conno*:

**con el:** docs. 106/172/244/305-2v./425/450.

**conno:** docs. 292/403-4v./486/522/570.

«... en sembla *con el* conuentu» (106-1218); «... *con el* beneficio del pie da la altar» (409-1265); «... en sembla *conno* conuento des mismo lugar» (292-1253); «... esta mia carta seellada *conno* seelo colgado» (570-1297)<sup>12</sup>.

En el plural prevalece la forma sin contraer *con los*, que aparece en cinco casos de los seis existentes, mientras *connos* sólo se da en una ocasión.

*CON + Art. fem.*

La forma más frecuente en el singular es *la*. Sin embargo, se da también algún caso de *illa*, precedido de **cum**, en documentos que muestran tendencia hacia la grafía latinizante, y un caso de *ela*:

«*con ela* reyna domna Violant» (472-1276).

Prevalecen las formas contractas frente a las que presentan artículo y preposición desligados. En un total de 52 ejemplos:

**con la** (13v.); **cona** (17v.); **conna** (18v.).

Es significativa la tendencia en la última década hacia el uso de *con la* en sustitución de las contracciones (docs. 565/566).

Para el plural, contamos con un reducidísimo número de casos, cuatro en total, que presentan las siguientes formas:

**conas** (2v.), en ambos casos como plural de **cona**.

**connas** (1v.): «*connas* bocas de mangas mayas anchas» (428).

**con las** (1v.-doc.502)<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> *Conno/connos* no son formas frecuentes en los demás documentos leoneses. No se registran en el F.Z. (pág. 220), tampoco en el F.S. ni en el de Alba. ONIS no presenta ningún tipo de contracción de *con + art.* (pág. 28). STAUFF, pág. 254.

<sup>13</sup> Como en el masculino, no son frecuentes las contracciones *cona/connas* en los demás textos leoneses. Sólo Stauff recoge casos en los documentos más occidentales.

*POR + Art. masc.*

Aunque no sea propiamente objeto de este análisis, señalaremos, en primer lugar, la variedad de formas que presenta la preposición que en unos casos aparece como *por*, otros como *per* y otros como *pro*.

En el singular la forma del artículo más frecuente es *el*, precedida indistintamente de **per/por**:

«aparecieron Iuan Aparicio por la abadesa e *por el* conuento...» (540-1286).  
«que el otro personero que uenier lo pueda tomar e ir *per el* pleyto ou *per los* pleytos adelante» (507-1282).

En tres ocasiones aparece la contracción *pol*: «*pol* todo»; «*pol* dicho rogo» (562-1294). Se trata seguramente de una contracción viva en el habla que el notario ha trasladado al texto.

La forma *lo* se documenta en seis ocasiones tras **per/por**, indistintamente: «*per lo* mobre» (388-1262); «*por lo* primero plazo» (397-1263).

También están presentes las contracciones *pollo/polo*: «*pollo* pleyto» (474-1276); «*polo* natal» (561-1294).

Los fueros leoneses consultados presentan resultados diversos. En los de Ledesma y Alba de Tormes aparece casi exclusivamente *por el*<sup>14</sup>. Onís documenta únicamente en tres ocasiones *pe*lo. Staaff, por su parte, recoge esporádicamente *polo* en los documentos orientales, mientras que en los occidentales *pollo/polo* son más frecuentes<sup>15</sup>.

En el plural, la forma generalizada es *los* que aparece unida a **por/per**, indistintamente. En un total de 12 casos se dan las siguientes frecuencias:

**por los** (7v.) (docs.312-3v/400/444/548/566).  
**per los** (1v.) (doc.507). Paralelo a *per el* en el mismo doc.  
**pollos** (1v.) (doc.474). Paralelo a *pollo* en el mismo texto.  
**polos** (1v.) (doc.561). Paralelo a *polo* en el mismo doc.  
**pelos** (2v.) (docs.344/491)<sup>16</sup>.

*POR + Art. fem.*

Aunque la forma generalizada en el singular es *la*, también están presentes algún caso con *illa* (en documentos de la primera década que muestran grafías cultista) y un caso de *el* (variante de *la* ante *a*-tónica: «*por el* alma» (doc. 267).

*La* se combina indistintamente con **per/por** y, al igual que en masculino, prevalecen las formas no contractas:

**por la** (21v.); **per la** (11v.); **pela** (13v.); **pella** (7v.); **pola** (5v.)<sup>17</sup>.

<sup>14</sup> El F.B. presenta la misma situación (pág. 253), al igual que el F.S. (pág. 160). El F.Z. recoge tres casos con *polo* (pág. 221).

<sup>15</sup> ONÍS, pág. 28; STAFF, pág. 355.

<sup>16</sup> En el F.Z. aparece *pelos* en varias ocasiones (pág. 221). Onís recoge *polos/pelos* (pág. 28). Sin embargo, las únicas formas presentes en F.L., F.A., F.S. y F.B. parecen ser *por los*. Staaff recoge la mayoría de las formas contractas en los documentos occidentales (pág. 255).

<sup>17</sup> En el F.Z. están presentes *polla*, *pola* y *pella* (pág. 221). En F.L., F.A. y F.B. únicamente *por la*. En los documentos orientales que estudia Staaff prevalece *por la*, mientras que en los occidentales se dan más las contracciones.

En el plural, éstas son las formas que aparecen:

**por las** (2v.) (docs.534/397); **per las** (1v.) (427).  
**por llas** (1v.) (378). Con la palatalización del artículo.  
**pelas** (2v.) (docs.399/443).  
**polas** (1v.) (467).

De los datos que se han expuestos hasta aquí, es posible extraer las siguientes consideraciones:

Las formas del artículo en la documentación analizada varían según vayan precedidas de preposición que termina en vocal o en consonante. Con **a** y **de** se presenta siempre apocopado, en el masculino, y formando las contracciones *al/del*, generales ya desde el siglo X, como demuestra Pidal, tanto en la documentación castellana como leonesa. La presencia de formas como *ad illo* o *de illo*, pueden servir de apoyo para considerar que en *al/del* se ha producido apócope de **-o** final < ILLUM, y no de **-e** < ILLE<sup>18</sup>.

Formas como *della / dellas / dellos*, no frecuentes en otros textos leoneses, pueden indicar en muchos casos la palatalización del artículo.

Precedido de preposiciones que finalizan en consonante, el artículo masculino *lo* se presenta con gran vitalidad a lo largo del siglo XIII, quizá porque las asimilaciones *enno/eno/conno/polo*, más frecuentes en la zona occidental que en la oriental, impidieron la sustitución de *lo* por *el*. *Enno/eno* aparecen de forma sistemática en toda la documentación; no ocurre así con *conno* y *polo* que alternan con *per el* y *con el*. Esto quizá se deba a que el uso más frecuente de *enno/eno* hizo que se fijara pronto en la lengua, mientras que el menor uso de *conno* y *polo* les hizo ser más permeables a la innovaciones.

También en el artículo femenino las asimilaciones prevalecen frente a las formas desligadas de la preposición.

Nos encontramos, pues, ante un corpus documental que, respecto a las formas del artículo muestra características propias del leonés. Conserva formas no presentes ya en documentos castellanos muy anteriores, ni siquiera en los documentos del área leonesa más oriental. Son rasgos más cercanos al occidente peninsular.

Aun así, es imposible establecer una divisoria clara entre una supuesta zona oriental del leonés, más castellanizada y una zona centro occidental menos castellanizada. Las formas se entremezclan y más en una época como el siglo XIII, donde la influencia castellana en el área leonesa avanza con gran rapidez.

<sup>18</sup> PIDAL, *Orígenes*, pág. 331.

